REGLAMENTO PROCESO ADMISIÓN

Formando líderes responsables, honestos y respetuosos

Junio 2018

REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN
COLEGIO CAPELLÁN PASCAL

I.- ANTECEDENTES.

El Presente Reglamento de Admisión del Colegio Capellán Pascal, es de carácter público y establece un proceso objetivo y transparente en coherencia con las directrices emanadas por la Superintendencia de Educación Escolar a través de la Circular Nº 2, y del Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

El colegio Capellán Pascal, forma parte del sistema de colegios navales dependientes de la Dirección de Bienestar Social de la Armada de Chile, cuyo propósito fundacional responde al apoyo de vida que la institución entrega para atender a las familias navales, las que como resultado del quehacer profesional de los padres miembros de la Institución, son sujeto de frecuentes cambios de localidad de residencia tanto a nivel nacional como del extranjero y, en consecuencia, de colegios para sus hijos.

En tal sentido, se busca apoyar a dichas familias disponiendo de un colegio de calidad y cercano, no sólo físicamente, sino que también comprenda el devenir de la familia naval y que provea oportunidades para acceder a él cuando sea requerido.

Sus objetivos educacionales se orientan a desarrollar competencias que garanticen la formación integral de nuestros alumnos desde las diversas áreas del saber:

Visión: Ser una comunidad educadora consolidada, dependiente de la Armada de Chile, que busca entregar a los hijos de servidores navales una reconocida excelencia académica y una formación valórica fundamentada en la tríada Dios, Patria y Familia.

Misión: Ser una comunidad educativa asequible e integradora al servicio de los hijos del personal de la Armada de Chile, donde la excelencia académica –científico humanista- y la formación en los valores de la responsabilidad, honestidad y respeto sean el medio por el cual nuestros estudiantes desarrollen su vocación de vida, procurando ser personas de bien en lo social, profesional y personal, fundamentando todo lo anterior en la espiritualidad cristiano católica.

II.- INFORMACIONES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

El Proceso de Admisión del Colegio Capellán Pascal, está normado por las disposiciones contenidas en el presente instructivo, que forma parte de la reglamentación interna del Establecimiento, y que el Apoderado del postulante, declara conocer y aceptar expresamente con su firma en la correspondiente ficha de postulación.

La Oficina de Admisión del Colegio cuenta con un canal de comunicación digital, para responder las consultas que eventualmente tengan los Apoderados de los Postulantes, la que operará exclusivamente a través de una cuenta de correo electrónico, cuyas respuestas estarán acotadas expresamente a lo dispuesto en las normas del presente Reglamento. Además, la información sobre los procedimientos del proceso se podrá obtener directamente a través de esta oficina.

Se considera como oficial únicamente la información emanada de la Oficina de Admisión del Colegio. El colegio no asumirá la responsabilidad por información obtenida a través de terceras personas, estén o no vinculadas al Establecimiento.

Para efectos de comunicación con el establecimiento, interesa conocer especialmente la Página Web del Colegio (www.colegiocapellanpascal.cl) y los datos de contacto de la Oficina de Admisión: (correo electrónico julissaespinoza@capellanpascal.cl fono 32 - 2546532. Esta oficina funcionará de lunes a viernes en horario desde las 08:30 a 12:50.

III.- PRIORIDADES POR CATEGORÍAS.

Considerando la naturaleza y principios que sustentan al Colegio Capellán Pascal, en su calidad de establecimiento institucional de la Armada de Chile, este Reglamento define un orden general de prioridades en la asignación de matrícula, de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Alumnos antiguos que cursaron el año anterior.

2. Alumnos nuevos o reincorporados (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución)- categoría servicio activo Armada - provenientes del extranjero y de otras zonas navales dentro del territorio nacional.

   A estos alumnos se les aplican criterios especiales de aprobación y aceptación. El objetivo de las pruebas de admisión en este caso, es diagnosticar e identificar niveles de aprendizajes adquiridos durante su proceso escolar en el extranjero o en otras regiones del país y así determinar el nivel/curso al cual les corresponde ingresar y los apoyos especiales que requieren por parte del colegio y de sus familias. Además, se pretende con ello derivar oportunamente a los alumnos(as) que lo requieran a especialistas externos, según las necesidades educativas de los postulantes.

   Estas pruebas son de carácter obligatorio y se realizarán a fines de febrero o comienzos de marzo, una vez los postulantes y sus familias se encuentren en la zona.

Para los postulantes que realicen reserve de matrícula a distancia y que presenten necesidades educativas especiales, de carácter no significativas y transitorias (según Decreto 170 del 21 – 10 – 2010), se entrevistará a los apoderados para complementar la información recolectada en el proceso de admisión y determinar si el colegio posee las capacidades operativas, pedagógicas y curriculares necesarias para prestarle el servicio educativo que el postulante requiere. En la eventualidad que no se pueda dar cumplimiento a dicha exigencia, el postulante no podrá ser aceptado como alumno regular del Colegio y se le comunicará a la mayor brevedad a los apoderados.

3. Alumnos nuevos (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución) de otras FFAA y de Orden y Seguridad; provenientes del extranjero y de otras zonas navales.

4. Alumnos nuevos (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución) categoría servicio activo Armada provenientes de otros colegios de la región de Valparaíso.

5. Alumnos nuevos (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución) categoría en retiro o pensionados de la Armada, otras FFAA y de Orden y Seguridad.

6. Familias del ámbito civil.

IV.- ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

Dada las características particulares del colegio, y por razones de la dinámica de los transbordos institucionales, el proceso de admisión se realiza en cuatro convocatorias, en cada una de las cuales se desarrolla un programa igualitario de exigencias de postulación, aceptación, selección y admisión, de conformidad con las prioridades por categorías. Los postulantes pueden optar a cualquiera de ellas, según condición y necesidad.

Convocatoria	Definición Conceptual	Fecha
Regular	Para todas las familias interesadas en adherir al Proyecto Educativo Pascalino, tanto del personal activo, personal en retiro de la Armada y de otras ramas de las FF.AA. y de Orden y Seguridad, como también familias del ámbito civil.	Junio/Julio
		Septiembre/Octubre
Extraordinaria	Familias de las FF.AA. y de Orden rezagadas, provenientes de transbordos excepcionales, personal en retiro y del ámbito civil.	Febrero
Reserva de Matrícula a Distancia	Sólo valido para personal activo de la Armada que se encuentra en comisión de servicio fuera de la zona y/o en el extranjero y que se encuentren impedidos de presentarse en las convocatorias anteriores.	Febrero/Marzo

En todos los procesos mencionados, se pone a disposición de las familias una convocatoria publicada en la Página Web oficial del Colegio con el respectivo programa, con el objeto de facilitar a los padres y apoderados toda la información requerida para efectuar este proceso de admisión a nuestro Colegio, tanto del personal de las FF.AA. y de Orden y Seguridad, como también de las familias civiles que han optado por nuestro Proyecto Educativo Institucional.

V.- PROCESO DE ADMISIÓN.

Cada convocatoria considera las siguientes etapas:

1.- Publicación en Página W*eb* del colegio de instrucciones generales del proceso, calendario de evaluaciones, requisitos de postulación, temario de los instrumentos de evaluación, requisitos de aceptación y criterios de selección, según lo establecido en el presente reglamento.

2.- Postulación electrónica de antecedentes por parte de los adultos responsables del postulante, descargando ficha de postulación disponible en Página Web del colegio, la que deberá ser oportunamente entregada en Oficina de Admisión, junto a todos los antecedentes solicitados. Se aceptará documentación digitalizada, enviándola al correo electrónico de la Oficina de Admisión del Colegio, o por Correo Certificado a nombre del Colegio Capellán Pascal, Oficina de Admisión, Dirección Postal: Población Allard s/n Las Salinas Viña del Mar. Cualquier modalidad empleada debe remitirse dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

3.- Recepción de consultas y antecedentes a través de la Oficina de Admisión.

4.- Elaboración del listado de postulantes que cumpliendo con los requisitos y antecedentes puedan rendir las Pruebas de Admisión.

5.- Aplicación de las Pruebas de Admisión a postulantes que hayan cumplido con los requisitos y antecedentes requeridos.

6.- Revisión de antecedentes y de los instrumentos de evaluación rendidos y aplicación de los criterios de aprobación y de selección establecidos en el presente reglamento.

7.- Publicación de los postulantes aceptados en tablero de informaciones y Página Web del colegio.

8.- Proceso de matrícula de los postulantes aceptados, dentro de los plazos establecidos.

VI.- EXIGENCIAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

Es de exclusiva responsabilidad del Apoderado del Postulante, informarse oportunamente, a través de la Página Web del colegio y de la Oficina de Admisión, acerca de los requisitos y plazos de cada una de las etapas del proceso.

Los documentos que se entregan al Colegio no deberán presentar enmiendas. El Apoderado asume la responsabilidad individual por la eliminación del postulante del proceso de admisión, en la eventualidad que el Colegio detecte falsificación de documentos públicos u omisión en la documentación requerida de manera obligatoria por el Proceso. Ningún documento original será retenido, salvo los formularios de postulación. El colegio quedará con fotocopias de los antecedentes recibidos.

Los alumnos postulantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero deberán tener regularizada su situación de identificación en el registro civil y de reconocimiento de estudios en MINEDUC, sin trámites pendientes, al momento de efectuarse la matrícula.

Todos los postulantes deben tener Certificado de Nacimiento vigente y foto actualizada para efecto de rendir las Pruebas.

Se entenderá como Apoderado la persona que asuma la responsabilidad y compromiso en la formación académica y educativa del alumno(a) y que, para estos efectos, se constituye en el adulto responsable del postulante. Se entenderá como Sostenedor la persona que asuma la responsabilidad y compromiso en la firma del contrato de prestación de servicios y el pago de las mensualidades del alumno(a).

El Apoderado y el Sostenedor del postulante deben ser personas mayores de edad y tener una relación directa con el alumno (padre, madre u otra persona que se desempeñe como adulto responsable del postulante).

La declaración de la información necesaria para el proceso de postulación deberá ser suscrita por el Apoderado del Postulante; quien, para todos los efectos de este proceso, será el único interlocutor válido para el Colegio y responsable particular de cada una de sus acciones.

Para la matrícula, deberá concurrir el Sostenedor con quién el Colegio firmará el contrato de prestación de servicios.

El Apoderado y el Sostenedor del postulante, deberán disponer de números telefónicos de contacto directo y de cuentas de correo electrónico válidas y vigentes, las que deberán ser informadas en el momento de la postulación. Es de exclusiva responsabilidad del Apoderado y del Sostenedor del Postulante cautelar que tanto los números telefónicos de contacto, como las cuentas de correo electrónico permanezcan vigentes, y además revisar periódicamente la misma, a fin de acceder a la información entregada por el colegio.

VII.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.

1.- Documentos que debe entregar el apoderado.

Ficha de postulación completa, la cual se encuentra publicada en Página Web del colegio.

Postulantes a Pre Kínder.

- Edad mínima requerida: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.
- Certificado de nacimiento (solicitarlo para “asignación familiar”).
- Informe primer semestre jardín infantil año anterior, sólo en el caso que lo hubiere realizado.
- Informe primer semestre jardín infantil año en curso, si lo estuviere realizando.
- Una foto tamaño carnet.

Postulantes a Kínder.

- Edad requerida: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.
- Certificado de nacimiento (solicitarlo para “asignación familiar”).
- Informe jardín infantil año anterior, sólo si lo hubiere realizado.
- Informe primer semestre jardín infantil año en curso, si lo estuviere realizando.
- Una foto tamaño carnet.

Postulantes a 1º Básico.

- Edad requerida: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.
- Certificado de nacimiento (solicitarlo para “asignación familiar”).
- Informe jardín infantil año anterior, sólo si lo hubiere realizado.
- Informe primer semestre jardín infantil año en curso, si lo estuviere realizando.
- Una foto tamaño carnet.

Postulantes de 2º Básico a IVº Medio.

- Certificado de nacimiento (solicitarlo para “asignación familiar”).
- Certificado original final de notas e informe de personalidad de los dos años anteriores con respecto al año en curso.

- Informe de notas e informe de personalidad del primer semestre del año en curso.
- En el caso de postulación a IV° año Medio, presentar certificados anuales de estudios e Informe de personalidad de toda la Enseñanza Media.
- Una foto tamaño carnet.

Toda la documentación de los Postulantes, será sometida a procedimientos internos de revisión, a fin de cautelar la veracidad de los antecedentes escolares de los Postulantes. Estas instancias de control se efectuarán antes de la publicación de la lista de postulantes aceptados en cada proceso.

2.- Pruebas de Admisión.

Estas Pruebas tienen por objeto detectar las potencialidades, conocimientos, conductas, habilidades y destrezas de base que poseen los postulantes y que son requeridas para el curso al cual postulan. También persiguen evaluar si el Colegio cuenta con las capacidades operativas, curriculares y pedagógicas para prestarles el servicio que requieren en el caso que sean aceptados.

Pruebas de admisión para postulantes de Pre Kinder a 4º Básico

Consisten en Exploraciones Psicológicas y Psicopedagógicas, según pautas de cotejo de los Anexos “A” y “B”.

El Colegio entrevistará a los padres y apoderados en el caso que requiera complementar información en función del proceso de revisión de antecedentes y resultados de las evaluaciones. Esta entrevista no tiene ponderación en el proceso de admisión.

Pruebas de admisión para postulantes de 5º Básico a IVº Medio

Se les evaluará dominio de conocimiento específico de Lenguaje y Matemática detectando si el Postulante posee las competencias básicas para aplicar sus habilidades en comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos que le permitan integrarse normalmente al curso al que postulan. Los temarios de ambas pruebas serán publicados oportunamente en la Página Web del Colegio.

A estos postulantes también se les aplicarán Exploraciones Psicológicas y Psicopedagógicas, según temario y habilidades a evaluar en los Anexos “A” y “B”.

El Colegio entrevistará a los padres y apoderados en el caso que requiera complementar información en función del proceso de revisión de antecedentes y

resultados de las evaluaciones. Esta entrevista no tiene ponderación en el proceso de admisión.

VIII.- CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE ACEPTACIÓN.

1. Criterios de Aprobación.

Las evaluaciones de las pruebas de admisión utilizan una escala de 1 a 7.

Para todas y cada una de las pruebas de admisión se considera que los postulantes deben obtener un mínimo de un 70% como patrón de referencia mínimo aceptable (PREMA).

Para el caso de las evaluaciones académicas de Matemática y Lenguaje, se permitirá un PREMA menor de 70% siempre y cuando el promedio total ponderado supere el 70% entre las pruebas de contenido de Matemática y Lenguaje, Exploración Psicopedagógica y Exploración Psicológica.

En el caso que se identifiquen descensos académicos, dificultades psicopedagógicas y/o interferencias psicoemocionales, se establecerán como prerrequisitos para su aceptación, compromisos de apoyo adicional que la familia y el postulante deberán concretar y reportar para resguardar la adecuada inserción y adaptación escolar del Postulante.

2. Criterios de Aceptación.

En la eventualidad que en cada convocatoria exista una cantidad de alumnos aprobados que exceda la cantidad de cupos por nivel, entonces se hará necesario recurrir a la aplicación de prioridades por categoría para determinar la nómina final de alumnos aceptados.

Las tablas siguientes muestran las ponderaciones de cada una de las pruebas de admisión, de cuya aplicación resulta el promedio ponderado que obtiene cada postulante. La selección se aplica en base a este resultado.

Nivel de Pre Kínder a 4º Básico				
PRUEBAS	**PREMA**	**NOTA**	**PONDERACIÓN**	**RESULTADO FINAL**
Exploración Psicopedagógica	70%		50%	
Exploración Psicológica			50%	
Totales			100%	

Nivel de 5º Básico a IVº Año Medio				
PRUEBAS	**PREMA**	**NOTA**	**PONDERACIÓN**	**RESULTADO FINAL**
Prueba de Conocimiento Lenguaje	70%		15%	
Prueba de Conocimiento Matemática			15%	
Exploración Psicopedagógica			35%	
Exploración Psicológica			35%	
Totales			100%	

IX.- PROGRAMA CONVOCATORIA A LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN.

ACTIVIDAD	HORARIO	NIVEL	PROFESIONALES RESPONSABLES
Bienvenida y Distribución de los alumnos por sala	08:30	Todos	Inspector General
Exploración Psicopedagógica	08:45 – 09:30	Pre kínder a 4° Básico	* EAGE Educadoras de Párvulos
Recreo	09:30 – 09:45		
Exploración Psicológica	09:45 – 10:30	Pre kínder a 4° Básico	* EAGE Educadoras de Párvulos
Exploración Psicopedagógica	08:45 – 09:45	5º Básico a IVº Medio	* EAGE
Recreo	09:45 – 10:00		Inspectoría Docente
Prueba Matemática	10:00 – 10:30		Profesores de Asignatura
Recreo	10:30 – 10:40		Inspectoría Docente
Prueba de Lenguaje	10:40 - 11:20		Profesores de Asignatura
Exploración Psicológica	Por agendar		* EAGE

* EAGE: Equipo de apoyo a la gestión escolar.

X.- ENTREGA DE RESULTADOS.

La publicación de los resultados se hará a través de la Página Web y del Tablero de Informaciones del Colegio en un plazo aproximado de tres semanas, luego de haber realizado las Pruebas de Admisión.

XI.- DISPOSICIONES FINALES.

1. El Colegio Capellán Pascal no considera en su Proceso de Admisión cobro alguno de emolumentos como requisito de postulación.

2. De la sola presentación de los antecedentes de postulación, no se debe concluir que la matrícula se encuentre garantizada, ésta sólo se podrá concretar una vez que el postulante sea oficialmente aceptado y debidamente informado en su calidad de futuro alumno Pascalino.

3. En cuanto a los cupos disponibles para cada convocatoria, éstos se indicarán en la Página *Web* del Colegio, junto al resto de las instrucciones inherentes al proceso.

4. Toda situación no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la Dirección del Colegio.

Formando líderes responsables, honestos y respetuosos

ANEXOS "A" Y "B"

Julio 2018

ANEXO “A”

EXPLORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Exploración Psicopedagógica Pre Kínder a 4º Básico

La exploración psicopedagógica en los niveles pre-básicos consiste en la indagación de las habilidades cognitivas, perceptivas y lingüísticas que aún se encuentran en proceso de desarrollo. El adecuado progreso madurativo de dichas habilidades, facilitan la adquisición de la lectura, escritura y aprendizajes matemáticos.

Respecto a los niveles escolares de 1º a 4 º básico la exploración persigue evaluar las habilidades cognitivas, perceptivas y lingüísticas que se encuentran a la base de los aprendizajes instrumentales (lectura, escritura y cálculo).

Durante la aplicación del instrumento de evaluación, se lleva a cabo una observación directa del postulante, con el objetivo de complementar el proceso con antecedentes respecto a su desempeño a nivel conductual y socio-emocional.

El resultado de esta exploración Psicopedagógica es una nota en la escala de 1 a 7.

Pre- Kínder

HABILIDADES COGNITIVAS - SOCIOEMOCIONAL
ATENCIÓN - CONCENTRACIÓN
ADECUACIÓN AL CONTEXTO DE EVALUACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE ABSURDOS
ORGANIZACIÓN PERCEPTIVA
LENGUAJE
COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE
SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES
HABILIDADES FONOLÓGICAS
GRAFOMOTRICIDAD
MATEMÁTICA
CONCEPTO BÁSICO: TAMAÑO
CLASIFICACIÓN
CONCEPTO DE NÚMERO (IDENTIFICAR NÚMEROS – CARDINALIDAD)

Kínder

HABILIDADES COGNITIVAS - SOCIOEMOCIONAL
ATENCIÓN - CONCENTRACIÓN
ADECUACIÓN AL CONTEXTO DE EVALUACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE ABSURDOS
ORGANIZACIÓN PERCEPTIVA
LENGUAJE
COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE.
SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES.
HABILIDADES FONOLOGICAS
GRAFOMOTRICIDAD.
MATEMÁTICA
CONCEPTOS BÁSICOS (CANTIDAD - TAMAÑO)
CLASIFICACION
CONCEPTO DE NÚMERO (IDENTIFICAR NUMEROS – CARDINALIDAD)

Primero Básico

HABILIDADES COGNITIVAS -SOCIOEMOCIONAL
ATENCIÓN - CONCENTRACIÓN
ADECUACIÓN AL CONTEXTO DE EVALUACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE ABSURDOS
PERCEPCIÓN VISUAL
PERCEPCIÓN AUDITIVA DE PALABRAS
ATENCIÓN Y MEMORIA VISUAL
CLASIFICACIÓN
CONCEPTO DE ORDEN
ORGANIZACIÓN VISO-ESPACIAL
CONCEPTOS ESPACIALES
SECUENCIAS TEMPORALES
SERIACIÓN
LENGUAJE
COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE
CONCIENCIA FONOLÓGICA
PRE-ESCRITURA Y LECTURA
MATEMÁTICA
NÚMEROS ORDINALES
ASOCIACIÓN NÚMERO-CANTIDAD
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Segundo Básico

FUNCIONES COGNITIVAS - SOCIOEMOCIONAL
ATENCIÓN - CONCENTRACIÓN
ADECUACION AL CONTEXTO DE EVALUACION
ATENCIÓN Y MEMORIA VISUAL
ORGANIZACIÓN PERCEPTIVA
CLASIFICACIÓN
SECUENCIAS TEMPORALES
LENGUAJE
PRODUCCION ESCRITURA
COMPRENSIÓN DE LECTURA.
MATEMÁTICA
CONCEPTO DE NÚMERO (secuencias numéricas – dictado)
OPERACIONES BÁSICAS (adición/sustracción)
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Tercero Básico

FUNCIONES COGNITIVAS - SOCIOEMOCIONAL
ATENCIÓN - CONCENTRACIÓN
ADECUACION AL CONTEXTO DE EVALUACION
ESQUEMA CORPORAL/FIGURA DE SI MISMO
ORGANIZACIÓN PERCEPTIVA
LENGUAJE
PRODUCCION ESCRITURA
COMPRENSIÓN DE LECTURA.
MATEMÁTICA
1.APRENDIZAJE MATEMATICO Secuencias número Escrituras de números Representación graficas del sistema monetario Operaciones Básicas
2.RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Cuarto Básico

FUNCIONES COGNITIVAS - SOCIOEMOCIONAL
ATENCIÓN - CONCENTRACIÓN
ADECUACION AL CONTEXTO DE EVALUACION
ESQUEMA CORPORAL/FIGURA DE SI MISMO
ORGANIZACIÓN PERCEPTIVA
LENGUAJE
1.PRODUCCION ESCRITURA
2.COMPRENSIÓN DE LECTURA.
3. ANALOGIAS VERBALES
MATEMÁTICA
1.APRENDIZAJE MATEMATICO Secuencias número Escrituras de números Representación graficas del sistema monetario Operaciones Básicas
2.RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

QUINTO BÁSICO – SEXTO BÁSICO

FUNCIONES COGNITIVAS - SOCIOEMOCIONAL
ATENCIÓN - CONCENTRACIÓN
LENGUAJE
1.PRODUCCION ESCRITURA
2.COMPRENSIÓN DE LECTURA.
MATEMÁTICA
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
ENTREVISTA PSICOPEDAGÓGICA Socio- Afectiva

Exploración Psicopedagógica 7º Básico a IV º Medio.

La exploración psicopedagógica consiste en una indagación en habilidades cognitivas, perceptivas y lingüísticas que se encuentran en la base de la lectura, escritura y aprendizajes matemáticos. Dicha exploración consta de la aplicación de una prueba psicopedagógica, observación directa al postulante durante la aplicación del instrumento y finalmente una entrevista con el psicopedagogo que tiene por objetivo completar los resultados obtenidos del instrumento evaluativo con factores afectivo-motivacionales en relación al proceso de aprendizaje.

El resultado de esta exploración Psicopedagógica es una nota en la escala de 1 a 7.

Área	Habilidad
Funciones Cognitivas	Atención - Concentración
Comprensión Lectora	Comprensión Literal Compresión Inferencial Comprensión *Crítica*
Producción Textos	Grafomotricidad Ortografía Uso de léxico Morfosintaxis Contenido
Aprendizajes Matemáticos	Resolución de Problemas
Factores Afectivo Motivacionales	Autoconcepto académico Motivación hacia el aprendizaje Hábitos de estudio Informe personalidad

ANEXO "B"

EXPLORACIÓN PSICOLÓGICA

CICLO BÁSICO (Pre Kínder a 4º Básico)

Observación Conductual

1.- Adecuación al contexto de evaluación.

2.- Madurez en relación al nivel que postula.

3.- Adaptación social.

4.- Aspectos atencionales.

5.- Aspectos conductuales.

6.- Capacidad para seguir instrucciones.

7.- Antecedentes Colegio anterior (Evaluación de Informes de Notas y de Personalidad).

CICLO INTERMEDIO Y MEDIO (5º Básico a IVº Medio)

Entrevista personal

1.- Actitud ante la Entrevista.

2.- Autoconcepto.

3.- Habilidades sociales.

4.- Conocimiento y valoración de Colegio Capellán Pascal.

5.- Compromiso escolar.

6.- Aspectos familiares.

7.- Antecedentes Colegio anterior (Evaluación de Informes de Notas y de Personalidad).

REGLAMENTO PROCESO ADMISIÓN

Formando líderes responsables, honestos y respetuosos

Julio 2018